



El MICITT, le invita a participar del proceso de Reclutamiento y Selección para resolver en Propiedad, mediante: Ascenso, Descenso o Traslado en Propiedad Interinstitucional el siguiente puesto:

Clase: **Profesional en informática 2**

Especialidad: **Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación**

Subespecialidad: **Ingeniería de Software**

Puesto N°. **330011** Ubicación: Departamento Alfabetización Digital

Requisitos del puesto:

Académicos:

- Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto.

Atinencias de la especialidad: (ingresar al link)

https://www.dgsc.go.cr/ts_clases/Manuales/2%20Manual%20%20de%20%20Especialidades%20actualizado%20al%2030-7-2025/GESTION%20DE%20TECNOLOGIAS%20DE%20INFORMACION%20Y%20COMUNICACION.pdf

En funciones:

- Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la especialidad, cargo o profesión objeto de la contratación.

Legales:

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.
- Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente.
- Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.

Fecha de recepción de documentos Del 18 al 28 de noviembre de 2025 hasta las 4:00 pm



Términos de la promoción:

Los oferentes que deseen participar deben enviar al correo electrónico **reclutamiento@micitt.go.cr** los siguientes documentos:

- Currículo vitae e indicar el puesto que ostenta actualmente en propiedad y ubicación.
- Llenar Boleta Manifestación de interés correspondiente.
- Presentar Certificación, constancia de experiencia o declaración jurada que indique: (Nombre de la Organización. Nombre completo, nombre del puesto, N° de cédula, puestos desempeñados. Fecha exacta de ingreso y salida-formato rige y vence, funciones desempeñadas, los periodos en que fueron realizadas, si cuenta con medidas disciplinarias.)

Condiciones salariales

Salario global: ₡1.328.997

Salario compuesto: ₡707.250 (salario base, afecto a dedicación exclusiva)

Nota: Se determinará cada caso, mediante estudio del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, según lo establece la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa vigente dispuesta sobre el tema.

Tipos de movimiento:

- Ascenso directo en esta ocasión para personas en condición en propiedad, en aplicación de la Resolución No. DGRES-64-2023 de la Dirección General de Servicio Civil. (La persona interesada ostenta en propiedad un puesto de la clase inmediata inferior)
- Descenso en propiedad en aplicación al artículo 23 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. (La persona interesada ostenta en propiedad un puesto mayor).
- Traslado en Propiedad en aplicación al artículo 22 bis del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. (La persona interesada ostenta en propiedad un puesto de igual clase).

Favor indicar en el asunto del correo: **“330011 Profesional en Informática 2, especialidad Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación, subespecialidad Ingeniería de Software”**

Las personas que deseen participar deben ocupar un puesto en propiedad en la clase igual, clase inmediata inferior o clase inmediata superior

Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Ubicación: Nos ubicamos 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA